



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° **4243**

QUINTERO, **17 OCT. 2014**

VISTOS:

La Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El Memorandum N°244 de fecha 13 de Octubre de 2014, Secplan.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e ítems que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2014

Sub.	Ítem	Asig.	S.asig.	Subas.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
31	02	001	001		Diversas Licitaciones		2,050	2,050	-
31	02	001	002		Derechos de Inspección		5,000	5,000	-
31	02	002	004		Mecanica de Suelos CESFAM, Quintero		1,000	1,000	-
31	02	004	004		Construcción y Mejoramiento acceso playas		1,450	1,450	-
31	02	004	005		Construcción y Mejoramiento Refugios Peatonales		17,000	17,000	-
31	02	002	005		Asistencia técnica de Obras Diversos Proyectos	5,000		2,600	7,600
31	02	002	006		PLADECO	21,500		10,000	31,500
TOTALES						26,500	26,500	39,100	39,100

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Secpla
- 2.- Dir. Control
- 3.- Dir. Adm. y Finanzas (2)
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Alcaldía
MCP/ANU/MIVP/gmr